



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Lunes 23 de Octubre de 2017

NUM. 43

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## C O N T E N I D O

### CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

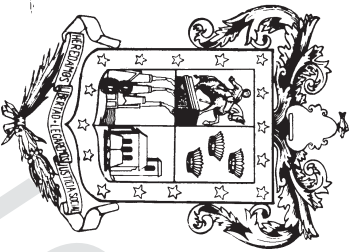
#### SECRETARÍA EJECUTIVA

**CERTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, REGIÓN URUAPAN, MICH.**

La licenciada Soledad Alejandra Ornelas Farfán, Secretaria Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 103, fracciones I y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 47, apartado VI, del Reglamento Interior de dicho órgano colegiado, hace constar; y,

#### C E R T I F I C A

Que el Pleno del referido Consejo, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, con las facultades que le confieren los numerales 67 de la Constitución Política local, 84 y 90, fracciones I y III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, autorizó **el cambio de domicilio oficial del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Región Uruapan**, al inmueble en donde se encontraba el extinto Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Uruapan, ubicado en las instalaciones del Centro de Reinserción Social «Lic. Eduardo Ruiz», [km. 6, Autopista Uruapan-Pátzcuaro, colonia San Rafael en Uruapan, Michoacán], **con efectos a partir del 30 de octubre actual**. Lo que se hace constar para publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo. Morelia, Michoacán, a 18 de octubre de 2017. Doy fe. (Firmado).



COPIA SIN VALOR LEGAL